CENTRO NÁUTICO PESQUERO DE BUENAVENTURA

SOLICITUD PRECOTIZACIONES PARA ESTUDIO DE MERCADO

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, a través del Centro Náutico Pesquero de Buenaventura de la Regional Valle del Cauca, de conformidad con los principios de transparencia para la contratación, convoca públicamente a todos los interesados a participar con sus precotizaciones, como parte del estudio de mercado a registrar del proceso que tiene por objeto

OBJETO: Contratar la compra e instalación de un motor diésel marino Fase II en el marco del proyecto Fortalecimiento Marítimo Modernización del ambiente de construcciones navales para el fortalecimiento de la FPI y desarrollo tecnológico del CNPB SENA, vigencia 2025.

Se solicita registrar sus precotizaciones a los siguientes

Contactos: Correo: **amontano@sena.edu.co;**
fmosquerab@sena.edu.co

Dirección de Correspondencia: SENA – Centro Náutico Pesquero de Buenaventura Regional Valle
Avenida Simón Bolívar, KM 5

Por favor si anexa algún archivo digital, este debe venir en formato PDF, Word o Excel, en ningún caso se aceptan archivos comprimidos.

De igual forma, si usted lo considera puede enviar su propuesta digitalizada por medio de correo electrónico.

FECHA LIMITE DE RECEPCION DE PRECOTIZACIONES: 21 DE JULIO DE 2025

Se presenta la siguiente información como referencia de consulta:

1. DESCRIPCION DEL OBJETO A PRECOTIZAR

OBJETO: Contratar la compra e instalación de un motor diésel marino Fase II en el marco del proyecto Fortalecimiento Marítimo Modernización del ambiente de construcciones navales para el fortalecimiento de la FPI y desarrollo tecnológico del CNPB SENA, vigencia 2025.

2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	U.M
1	**Motor marino**: 301 hp, número de cilindros 6 en línea, método de operación motor diésel turboalimentado de 4 tiempos, inyección directa, con postenfriado, desplazamiento, l 7.7 (469.7), relación de compresión 16.5:1, peso seco 880 (kg) 1.940 (lb), clasificación R1, velocidad del motor rpm 1800 – 2200, potencia del cigüeñal, 221 kw 301 hp, Max. torque, Nm (lbf.ft) 1409 – 1039, cumplimiento de las normas de emisiones OMI II, etapa I de China, carcasa de la volante de inercia/tamaño SAE 1 y SAE 2, consumo específico de combustible 1800 rpm 205 g/kWh, 2200 rpm 215.	1	Unidad
2	**Transmisión Marina**: ZF 280-1 A SUPERSHIFT 2 R: 2,000:1 – electrónica 24V, KIT NPTF, carcasa de campana STD SAE 2, enfriador de aceite, soportes rígidos, brida complementaria del eje de la hélice, vulkan vulkardan-e 3215 -11,5"	1	Unidad
3	Barra aq17 de 2" de diámetro x 3.3 m de longitud, incluye mecanizado de eje según norma sae j755	1	Unidad
4	**Hélice:** ZF marine tipo KCA de 30" X 26" X 4 aspas para eje de 2", DAR 0.7, bronce, rotación derecha	1	Unidad
5	kit de sistema de propulsión. Incluye - buje bronce caucho de 2" x 3" x 8" - sello pasacasco de 2" diámetro de eje y 3" diámetro de pasacasco - tuerca y contratuerca de hélice en bronce sae 40 para eje de 2" diámetro - cuñas lado hélice - lado coupling para eje de diámetro de 2". - tuerca de seguridad en acero galvanizado lado coupling de eje - pasacasco para eje de 2"	1	Unidad
6	Instalación de motor y accesorios	1	Global

A los oferentes interesados en participar se recomienda que antes de elaborar y presentar sus ofertas tengan en cuenta los siguientes requisitos:

1. Indicar si el valor del IVA está incluido en la cotización
2. La validez de la oferta debe ser de 30 días o Superior.
3. La forma de pago es contado comercial
4. En la cotización debe constar el NIT, dirección, teléfono, Fax y Correo Electrónico
5. La garantía ofrecida debe ser de mínimo un año
6. Indicar la marca o referencia del bien cotizado

7. Indicar Plazo de Entrega del Bien o Servicio

Para que la cotización presentada por ustedes haga parte del Análisis Económico del Sector a realizar por parte de la entidad, ésta, deberá mantenerse incólume durante un periodo no inferior a treinta (30) días calendarios y contener como mínimo, además de los bienes y servicios objeto de la misma, la siguiente información:

- Razón social,
- NIT,
- Nombre y apellidos del Representante Legal o propietario
- Número de Cédula de Ciudadanía del Representante Legal
- Dirección de la empresa o establecimiento de comercio
- Número de teléfono o celular, Fax y Correo Electrónico

Plazo de Ejecución de Contrato: Treinta (30) días calendario y/o hasta agotar presupuesto; lo primero que ocurra, sin excederse del 31 de diciembre de 2025.

Obligaciones del contratista:

- Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato.
- Mantener los precios presentados en la propuesta.
- Cumplir en las fechas y términos estipulados por la ley con las obligaciones que como empleadores le corresponden.
- Remitir en las fechas estipuladas las facturas de los servicios entregados
- Asumir bajo su absoluta responsabilidad laboral, la totalidad de la carga salarial y prestacional de acuerdo con las normas legales vigentes del personal que se requiera para la prestación del servicio.
- Cancelar cumplidamente los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales de Ley, al personal que ocupe dentro de la ejecución del contrato.

- Asumir todos los gastos e impuestos, tasas y contribuciones derivados de la celebración, ejecución y liquidación del contrato, así como el valor de la prima de la Garantía Única y sus modificaciones.

Riesgos de la Contratación: El SENA Centro de la Construcción exigirá pólizas así:

Cumplimiento: Por una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y su vigencia será por el término de duración del mismo y seis (6) meses más, contados a partir del perfeccionamiento del contrato.

Calidad del bien: Equivalente al cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato, por el término de duración de este y seis (6) meses más, a partir de la fecha de aprobación de la garantía única por el ordenador del gasto.

Calidad del servicio: Equivalente al cincuenta por ciento (20%) del valor del contrato, por el término de duración del mismo y seis (6) meses más, a partir de la fecha de aprobación de la garantía única por el ordenador del gasto.

Pago de Salarios y Prestaciones: Por el 10% del valor del contrato y con una vigencia del término de ejecución del contrato y tres (3) años más.

CONTRIBUCIÓN ESTAMPILLA PRODESARROLLO DE LA UNIDAD CENTRAL DEL VALLE – UCEVA

Teniendo en cuenta la Ley 1510 del 24 de enero de 2012 y las Ordenanzas 349, 352 y 362 del 21, 23 de marzo de 2012, y 26 de diciembre de 2012, y la ordenanza 474 del 22 de diciembre de 2017 a partir del 01 de junio de 2018 todo proveedor debe realizar una contribución del 0.5% del valor total del contrato antes del IVA.

Al formular la propuesta, el proponente acepta que estarán a su cargo todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales

CONTRIBUCIÓN ESTAMPILLA PRO-UNIVERSIDAD DEL PACIFICO OMAR BARONA MURILLO

Teniendo en cuenta la ordenanza 473 del 21 de diciembre de 2017 a partir del 01 de junio de 2018 todo proveedor debe realizar una contribución del 0.5% del valor total del contrato antes del IVA.

CONTRIBUCIÓN ESTAMPILLA PRO-HOSPITALES PÙBLICOS DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA

Teniendo en cuenta el acuerdo 003 del 29 de abril de 2021 a partir del 01 de julio de 2021 todo proveedor debe realizar una contribución del 1% del valor total del contrato antes del IVA.

Al formular la propuesta, el proponente acepta que estarán a su cargo todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o

municipales

Buenaventura, 17 de julio de 2025.

Proyectó: Ayda Ruby Montaño – Apoyo Adquisición de Bienes y Servicios